

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Comunicado de prensa

20 de agosto de 2020

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebró su cuarta sesión ordinaria del 2020**

- **El Comité expresó su conformidad y emitió opinión favorable respecto al monto de dividendo estatal propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de cero pesos a cargo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas productivas subsidiarias (EPS), para el ejercicio fiscal 2021.**

Hoy se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual dicho Órgano Colegiado emitió opinión favorable respecto de la propuesta de la SHCP de establecer a Pemex y a cada una de sus EPS un monto de cero pesos como dividendo estatal para el ejercicio fiscal 2021.

Para elaborar su propuesta, la SHCP tomó en consideración la siguiente información proporcionada por Pemex:

- La situación financiera de Pemex para el 2019, el primer trimestre del 2020 y el estimado al cierre del 2020.
- Los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento para la cartera de proyectos en exploración y producción de hidrocarburos, así como un análisis sobre su rentabilidad.

En la sesión, el Comité Técnico tomó conocimiento de la situación financiera de Pemex y emitió la opinión favorable con estricto apego al marco legal aplicable.

Dicha propuesta será enviada por la SHCP para que se incluya en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2021, para análisis, discusión y aprobación del H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 97 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).